



Resolución de Decanato **1328 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.436/2024 C. 1 y 2 – Promover a Lic. Pamela G. Funes – Cat.
3 – Jefe Departamento de Planeamiento Despacho General – Direc. Despacho
Gral. y Mesa de Entradas de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/12/2024

VISTO:

La Resolución Decanato 1269/2024 – NAT –UNSA – mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado con motivo en el concurso interno de antecedentes y prueba de oposición, para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente Nodocente de esta Facultad y que estableció el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Pamela Guadalupe Funes, 2) Sr. Alfredo Nicolás Castelli; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 412/413 y 413 vlt., obran las diligencias y notificaciones realizadas por la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de la citada Resolución, sin que existieran presentaciones de ninguna índole.

Que conforme a lo previsto por la Res. CS 230/08, Art. 35, el suscripto resuelve: Promover a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito: Lic. Pamela Guadalupe Funes - en el cargo Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente nodocente de esta Facultad.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante categoría 3, (Res. DNAT-2023-0095). Cargo perteneciente a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

Que la presente Resolución se efectúa en el marco legal de la Res. CS 230/08 y Decreto 366/06 y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal en esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase a la Lic. PAMELA GUADALUPE FUNES – DNI N° 30.344.547 – en el cargo en el cargo Jefe de Departamento Planeamiento Despacho General – Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de la planta permanente Nodocente de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas, con cargo a lo establecido en Res. CS 230/08, Decreto 366/06 y las reglamentaciones particulares vigentes en materia de personal y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase la Misión y Funciones del presente cargo, aprobadas por Res CS 235/18:



Resolución de Decanato **1328 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.436/2024 C. 1 y 2 – Promover a Lic. Pamela G. Funes – Cat.
3 – Jefe Departamento de Planeamiento Despacho General – Direc. Despacho
Gral. y Mesa de Entradas de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/12/2024

Misión: Entender en la información, a través de los sistemas informáticos, del registro y movimiento de los asuntos que ingresan a la Facultad o se originen en ella.

FUNCIONES:

- Organizar la aplicación de los sistemas informáticos de gestión y seguimiento de la información.
- Coordinar con la Dirección de Despacho General, la obtención, procesamiento y difusión de la información básica.
- Compilar y archivar las normas en materia de planeamiento administrativo.
- Organizar y mantener actualizada la base de datos relacionadas con los trámites inherentes al Despacho General.
- Planificar en coordinación con la Dirección del Despacho General, actividades tendientes a optimizar el servicio administrativo del sector.
- Asesorar en el desarrollo y aplicación del servicio informático del Despacho General.
- Realizar el registro informático de resoluciones y su correspondiente publicación en el Boletín Oficial.
- Entender y ejecutar el funcionamiento del Sistema On Line de Mesa de Entradas.
- Participar en toda otra actividad relacionada con su área a requerimiento del Decanato, Secretarías y niveles superiores de la Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante Categoría 3, según lo indica la Res. DNAT-2023-0095. Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4º.- Fíjese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de su notificación, para que la interesada se interiorice e inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor a realizar para acceder al cargo, con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por dicha Dirección:

Declaración jurada de incompatibilidad

Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.

Reporte Mis Aportes – AFIP.

Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)

Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).

Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 5º.- Dispóngase un plazo de 30 días hábiles administrativos para cumplimentar la documentación necesaria para el alta del presente cargo en el marco de la Res. CS 230/08 y Decreto N° 366/06, y demás mecanismos y procedimientos vigentes para la actualización del legajo correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a Lic. Funes, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Obra Social y siga a




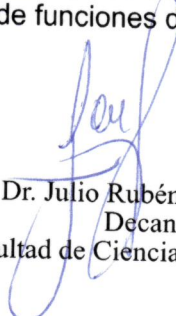
Resolución de Decanato **1328 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.436/2024 C. 1 y 2 – Promover a Lic. Pamela G. Funes – Cat.
3 – Jefe Departamento de Planeamiento Despacho General – Direc. Despacho
Gral. y Mesa de Entradas de FCN.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/12/2024

Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para posesión de funciones de la interesada.


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales